

**VISTO:**

Las recientes tormentas acaecidas en nuestro Distrito cuyas consecuencias afectaron en distinto modo a vecinos de nuestras localidades, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en efecto las últimas tormentas que afectaron nuestro Distrito dejaron entre otras consecuencias una gran cantidad de ramas dispersas en calles y veredas y afectando, en algunos casos la propiedad privada de nuestros vecinos;

Que una de las consecuencias más significativa fue la rotura de cables de electricidad producto de corte por ramas situación que generó que muchas casas se encuentren privadas de este servicio público, hecho que fue corroborado por personal de EDELAP;

Que esta situación indeseada por todos rápidamente debe generar respuestas por parte de los actores involucrados a fin de evitar volver a repetir circunstancias como las detalladas anteriormente;

Que en tal sentido se sugiere planificar tareas para llevar a cabo una poda conductiva y coordinación de acciones con el personal de las prestatarias del servicio con asiento en nuestro Distrito, con el propósito de atenuar el impacto de nuevas tormentas y sus consecuencias para nuestros vecinos.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°):** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de solicitarle que, a través ----- del Área que corresponda, se lleven a cabo las tareas de poda conductiva del arbolado público en nuestro Distrito de manera periódica y planificada con el fin de evitar las consecuencias de las inclemencias del tiempo.-----

**Artículo 2°):** Solicitar al Departamento Ejecutivo la coordinación de tareas con la ----- Delegación Verónica de EDELAP y las Cooperativas prestatarias del servicio de electricidad de las localidades de Pipinas y Punta del Indio a fin de lograr lo previsto en la presente Resolución.-----

**Artículo 3°):** Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

**DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 18 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.-**

**Registrada bajo el N° 41/14.-**